

1,2.7.3-38

Tunja, 15 de marzo de 2016.

COMUNICADO

PARA RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: Ampliación Circular 17 Programa Becas para la Excelencia Docente 2016 - II.

Teniendo en cuenta que algunas instituciones han enviado información sobre los docentes, directivos docentes candidatos a cursar maestrías a través del programa Becas para la excelencia Docente del Ministerio de Educación, la cual presenta algunas inconsistencias nos permitimos dar las siguientes indicaciones.

- a. El Consejo Directivo debe agotar el procedimiento descrito en cuanto a la inscripción, estudio de documentación y archivo que debe reposar en la institución, el cual puede ser consultado por el MEN en cualquier momento y dar puntuación a los candidatos.
- b. En el formato P1 se debe registrar la totalidad de candidatos docentes y directivos docentes sin olvidar la asignación de puntajes en cada aspecto indicando el total.
- c. En el formato P2 se deben registrar única y exclusivamente los cuatro (4) docentes con mayor puntuación y en la segunda parte de este formulario los directivos sin dejar casillas en blanco. Si la institución es una de las 13 instituciones de Jornada Única, en este formulario registrará hasta 10 docentes de mayor puntuación y luego los directivos postulados.
- d. Enviar estos formatos en Excel al correo formaciondocenteseb@gmail.com, antes del 8 de abril, con la información completa tanto del municipio como de la institución y del rector o rectora.
- e. Se advierte que la información incompleta, errónea, extemporánea o enviada en otros formatos, no será tomada en cuenta por el Ministerio.

Quienes no hayan enviado la información con estos parámetros, deben enviarla nuevamente; se anexa archivo Excel con los formatos y la programación.

(Original firmado)

ROSA MYRIAM LEÓN BECERRA
Líder Área Misional

YENNY ASTRID BORDA SOLER
Líder Calidad Educativa.

Proyectó: Ciro Bernal Romero
DNE SEB